



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación Departamental
Despacho

0082-13-073

Sade 275401

CIRCULAR No. 275401

Santiago de Cali, Noviembre 22 de 2016.

PARA: Coordinadores de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal, Directivos Docentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de la ETC Valle del Cauca.

ASUNTO: Ruta de Mejoramiento año 2016.

La política de Calidad Educativa del Departamento del Valle del Cauca tiene como objetivo fundamental que los estudiantes vallecaucanos alcancen mejores resultados académicos que garanticen un mejor desempeño en su vida futura; además de ubicarse en un lugar destacado en el contexto internacional, cual es uno de los objetivos de la Revolución Educativa.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional y por ende la Secretaría de Educación han puesto en marcha un ciclo que procura impulsar y sostener la calidad educativa, basada en tres ejes fundamentales, que son : Estándares de Competencia, Evaluaciones y Planes de Mejoramiento.

Vale precisar que los estándares de competencias son referentes que indican un camino sobre qué debe saber y saber hacer un niño en cada grado y área básica del conocimiento. Las evaluaciones son un mecanismo formal de información que permite identificar qué debemos mejorar y los Planes de Mejoramiento Institucional son el instrumento que permite la materialización de las oportunidades para mejorar, por medio de la definición de metas y acciones concretas, este se constituye es un mecanismo que moviliza todos los aspectos de la gestión escolar hacia el logro de los resultados esperados. Trazar y recorrer la ruta del mejoramiento precisa de un proceso ordenado y sistemático que le permita al equipo de trabajo y a la comunidad educativa conocer cómo está la institución en términos académicos, gerenciales y de ambiente escolar, saber a dónde se quiere llegar, establecer los caminos para hacerlo y compartir las aventuras del viaje

En este sentido, el valioso apoyo que puedan brindar las Unidades Desconcentradas (GAGEM 1 al 8), en el acompañamiento a los establecimientos educativos, es fundamental para la implementación exitosa de estas dos importantes actividades.





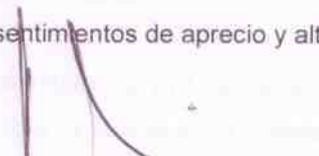
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación Departamental
Despacho

Se agradece la motivación y el compromiso que los equipos de directivos docentes han demostrado en el liderazgo de estos importantes subprocesos, seguir la ruta del mejoramiento, documento producido por el Área de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental, el documento adjunto a la presente circular brinda los lineamientos metodológicos y operativos para la aplicación de la autoevaluación, la formulación del plan de mejoramiento institucional y el seguimiento del mismo. La ubicación del documento en mención es: <http://www.valledelcauca.gov.co/educacion/publicaciones.php?id=31869>.

Se espera que tanto la estrategia de aplicación de la autoevaluación, como la metodología para la formulación del plan de mejoramiento, sean implementadas en el 100% de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de los municipios no certificados del departamento. Cualquier información adicional puede comunicarse vía e-mail con Imercado@valledelcauca.gov.co y/o al teléfono 6200000 extensión 1594.

Cordialmente, se suscribe de usted con sentimientos de aprecio y alta consideración.


ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
Subsecretaria de Calidad

Anexo: Documento Ruta de Mejoramiento.

Proyectaron: Rubén Darío López Titimbo PE Evaluación-Luz Stella Mercado B. / P.U.(E) Ruta de Mejoramiento 721-4

